

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN – CAUCA

Popayán, Cauca, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Referencia:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	SCOTIABANK COLPATRIA
Demandado:	OSCAR MARINO ARROYABE
Radicado:	190014003003-2021- 00418-00

En atención al correo remitido a este despacho, de fecha 26 de septiembre del corriente año, por la apoderada judicial de la entidad demandante y la cesionaria DRA. ANA CRISTINA VELEZ CRIOLLO, en la que solicita se fije nueva fecha para continuar con el trámite dentro del presente proceso.

De acuerdo a lo anterior, procede el Juzgado a resolver, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

De la revisión del expediente y lo consignado en el ACTA DE AUDIENCIA No. 017 del 17 de mayo del corriente año, este despacho ha dado el respectivo trámite a la cesión presentada por SERLEFIN SAS, al interior del expediente en providencia de fecha 18 de mayo de 2022 que se encuentra debidamente notificada y ejecutoriada, por lo que es procedente la solicitud elaborada por la apoderada judicial.

Ahora bien, es por lo anterior que se procederá a señalar la celebración de la audiencia inicial dentro del presente proceso, en la fecha más cercana que nos permite la programación de las diferentes diligencias virtuales que se llevan en este Juzgado.

En consecuencia, el Juzgado TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE:

1.- SEÑALAR como fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL dentro del presente proceso el día martes, veintinueve (29) del mes de noviembre del 2022 a las 9.30 a.m.

Infórmese la anterior determinación a los apoderados judiciales a través del Estado Electrónico de la página WEB que se lleva por este despacho judicial.

COPIESE y NOTIFÍQUESE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

Pili